CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:35 h

Moción de Orden del Día N° 10789

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 8068, el 27 de marzo de 1935, durante el gobierno del Presidente Oscar R. Benavides Larrea, se creó el distrito de Ataura; constituyéndose así en uno de los 34 distritos que conforman la provincia de Jauja, departamento de Junín, cuenta con una superficie de 5,9 km².

Que, el distrito de Ataura se destaca por su riqueza de flora y fauna; siendo sus principales actividades económicas la ganadería en general y la agricultura, con producciones de maíz, habas, trigo, arveja y cebada, productos de calidad que abastece los mercados locales y nacionales.

Que, asimismo es necesario resaltar su festividad religiosa y cultural, como la celebración de la Tunantada, que se remontan a los siglos XVII y XVIII, y se danza en honor a la festividad del dulcísimo Niño Jesús, donde participan personajes pintorescos y coloridos que, con mucho fervor y algarabía, reciben a los visitantes de todas partes del país.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de ATAURA, provincia de Jauja, departamento de Junín, por conmemorarse este 27 de marzo su **OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Policarpio Mauro Herquinio Alvarez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ataura, por su intermedio, a su autoridad política y religiosa; y población en general de este destacado distrito.

Lima, 21 de marzo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/03/2024 18:00:08-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282